



CONVOCATORIA INTERNA 2024 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

PROGRAMA A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADO

La Rectoría, con base en la aprobación de la H. Junta Directiva en el acuerdo de la Sesión extraordinaria (S.E.XXIX.03.04.09.23), a lo establecido en el mecanismo de Vinculación Académica y con el fin de consolidar la vinculación con los diferentes sectores para fortalecer el desarrollo profesional de estudiantes:

CONVOCA

A estudiantes de nivel maestría de los programas de la UCEMICH formalizados por el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) por CONAHCYT a presentar solicitud de apoyo con base en los siguientes requisitos:

A) REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE APOYO.

1. Ser alumno inscrito en los programas de posgrados formalizados por el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).
2. No tener apoyos por parte de algún sector (Instituciones educativas, Instituciones de gobierno, Instituciones privadas, otros similares).
3. Contar con Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONAHCYT actualizado antes de la fecha de registro de su solicitud.
4. Contar con un tema del protocolo de investigación acorde a las áreas de investigación de los profesores investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
5. Enviar la solicitud de apoyo.

B) DE TEMPORALIDAD

1. La convocatoria estará vigente desde el día de su publicación hasta el día 29 de febrero del año en curso.
2. Esta solicitud podrá presentarse solamente una vez y se **considera hasta un periodo de 12 meses para esta convocatoria.**

C) DEL FINANCIAMIENTO

El apoyo económico individual se otorgará meses completos, incluyendo los que correspondan al periodo vacacional.



2. El primer pago del **apoyo económico individual** incluirá la retroactividad al mes indicado en la fecha de inicio del semestre (Enero 2024).
3. Se realizará el pago mensual correspondiente al plan de estudios respectivo.

D) DEL PROCEDIMIENTO

1. Entregar en las oficinas de Secretaría Académica la siguiente documentación obligatoria:
 - a) Carta de solicitud de apoyo dirigida al Rector, la cual deberá ser revisada y firmada por el Coordinador del programa del Posgrado (formato libre) en donde se argumente su justificación.
 - b) Constancia académica para verificar el promedio (kárdex), a partir del segundo semestre.
 - c) Generar un documento del programa de actividades de investigación con referencia al periodo de enero – diciembre 2024.
 - d) Copia de credencial vigente de la UCEMICH.
 - e) Copia de credencial de INE vigente (por ambos lados en la misma hoja).
 - f) Constancias de situación fiscal actualizada.
 - g) Carátula de cuenta bancaria a nombre del solicitante.
2. Una vez recibida la documentación completa, Secretaría Académica deberá integrar el expediente, emitir un número de folio de solicitud y elaborar el dictamen respectivo.
3. Secretaría Académica remitirá el expediente completo a Rectoría. En caso de considerar el fallo como favorable, girará las instrucciones correspondientes al área administrativa para su aplicación y seguimiento de procesos ordinarios apegados a las normativas administrativas vigentes.

E) CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

1. Los alumnos apoyados deberán presentar ante Rectoría, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del fin de semestre establecido en el calendario escolar vigente, el **"Formato para el informe semestral del estudiante de posgrado-UCEMICH"** avalado por el asesor y la coordinación.
2. Presentar la copia del kárdex del estudiante para avalar la aprobación de las materias, considerando como ochenta el indicador mínimo.

F) CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

1. El monto máximo para el financiamiento para la presente convocatoria es por \$11,000.00 mensuales en un periodo de 12 meses. Considerar hasta 10 días naturales para el pago (se realizará únicamente por transferencia bancaria).
2. El alumno que resulte beneficiado con el apoyo de la presente convocatoria deberá contar con todos los requisitos anteriores.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



G) CONSIDERACIONES FINALES

1. El incumplimiento de presentación del **"Formato para el informe semestral del estudiante de posgrado-UCEMICH"** y **no acreditación** de alguna una de las materias cancela cualquier tipo de apoyo interno que brinde la UCEMICH.
2. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por Rectoría con apoyo de la Secretaría respectiva.
3. La convocatoria está sujeta a la suficiencia presupuestal.


SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ
RECTOR

Sahuayo, Michoacán a 29 de enero de 2024.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.